¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,595.

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar la contestacion de la Asamblea General Legislativa del Estado Oriental, al Poder Ejecutivo—De tan firmes é ilustrados patriotas Orientales, cuya virtud y denuedo brillarán siempre en los anales de la República del Uruguay, no se esperaba sino esta declaracion gloriosa é ilustre que ha inflamado el patriotismo de los Orientales, que admiran y aprecian los Argentinos, y que merece eminentemente las simpatías Americanas—

La contestacion de la Asamblea Legislativa es un documento grave é importante que convence la razon, esparce inmensa luz sobre el cuadro de los sucesos actuales, y excita los generosos sentimientos de los amantes de la justicia y de la humanidad en ambos hemisferios—Es altamente digna de esos virtuosos é ilustres Representantes de una jóven República Americana que muestran rivalizando con las mas grandes deliberaciones fundadoras de la independencia del Nuevo Mundo, que el cañon Anglo-Frances es impotente para decidir las cuestiones Americanas, y que los Orientales jamás serán humillados en los gloriosos campos de su Patria—

Los partes de los Comandantes Orientales de la Colonia y del Buceo, que publicamos, demuestran la energía y el valor con que los Orientales defienden su territorio, su independencia y su honor contra los pérfidos conquistadores Anglo-Franceses—Los ataques y empresas de estos, tienen únicamente el carácter de piráticas, y ni aun se disimulan en su enormidad por la audacia—No han osado medirse con los valientes sitiadores de la Colonia que los hostilizan incesantemente, y provocan al campo del combate; y del Buceo han huido repelidos por denodados Orientales—

La nacion Oriental, armada en masa, y enardecida por el resentimiento contra insultos feroces y pérfidos, repulsa vigorosamente la tiranía Anglo-Francesa, y sigue el ejemplo sublime de consagracion patriótica y valor de sus esclarecidos Representantes é ilustre Presidente—Honor á estos y á sus conciudadanos, hospitalarios y generosos en la paz, bravos y gloriosos en la guerra!—

Revista de Periódicos Americanos.

PARTE OFICIAL.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay.

La Asamblea General ha sentido la mas viva complacencia al oir resonar en su seno, por primera vez, la voz patriótica y elevada del Poder Ejecutivo, desde aquel tiempo de triste recordacion en que la rebelion triunfante, auxiliada por los Agentes y fuerzas navales de la Francia, logró derribar los Altos Poderes Constitucionales, y sentarse osada en el lugar de la ley. Ella agradece cordialmente las felicitaciones que con tan plausible motivo le dirige el Poder Ejecutivo, reconociendo en estas la expresion ingenua de su conocido republicanismo y firme adhesion á las instituciones patrias.

Grande fué en verdad la amargura de que se halló poseida la Representacion Nacional, cuando cediendo á la dura ley de la necesidad, asistió resignada al descenso violento é ilegitimo del Poder Ejecutivo. Sus actos, en esos dias aciagos, tuvieron por único objeto salvar al Presidente de la Republica, y mitigar en lo posible las iras vengativas del gefe del bando rebelde de salvages unitarios, en favor del pueblo leal de la Capital, que tan contrario se habia mostrado siempre á sus pretensiones. Sus votos, empero, sus esperanzas todas por que se restaurasen las autoridades legales, siguieron en silencio al Poder Ejecutivo en su retirada del País, considerandole entonces como lo considera ahora, el único poder á quien el Código fundamental y la naturaleza misma de su carácter, han encomendado defender el órden y la seguridad de la Nacion contra las conmociones interiores y los ataques del exterior.

La Asamblea, que vé hoy satisfechos aquellos votos y aquellas esperanzas, se congratula por ello con el Poder Ejecutivo. Mas, al hacerlo, no puede menos de expresarle su profundo reconocimiento por los magnánimos y constantes esfuerzos con que ha sabido restituir á la Patria, su libertad y el órden legal destruidos por la mas injusta é infame de las rebeliones.

Doloroso es que, despues de tantos obstáculos vencidos, de tantos sacrificios hechos, de tanta sangre derramada, despues de estar completamente restablecida la autoridad legitima en toda la República, aun no se puede volverla á la paz y al reposo de que tanto necesita para reparar sus quebrantos, á causa de la proteccion que los Agentes, Comandantes navales y no pocos súbditos de Francia é Inglaterra, siguen dispensando á los agonizantes restos de la faccion salvage unitaria, refugiados dentro de los muros de Montevideo. Es sinembargo un motivo de satisfaccion y de consuelo para la razon y la humanidad, observar que la gran mayoria de súbditos franceses é ingleses, establecidos en el territorio de la República, se ha mantenido constantemente dentro de los límites de la mas estricta neutralidad, y deplora en alta voz, la ceguedad de sus Agentes, que por seguir tras una quimera, comprometen esencialmente los verdaderos intereses de la Francia é Inglaterra en estos paises, y abandonan á millares de sus conciudadanos pacificos á merced de los acontecimientos.

Al estado á que han llegado las cosas, debe extrañarse que los Representantes de las Naciones amigas, reconozcan todavia como Gobierno de la República, ese simulacro de autoridad nacional encerrado en Montevideo, que ni representa derechos, que la usurpacion no pudo transferirle, ni tiene siquiera la investidura de un poder de hecho, del que ha tiempo se halla totalmente privado, reducido como está al estrecho recinto donde tan solo conserva la existencia á favor de las bayonetas extrangeras.

La Nacion no tiene, no reconoce, no sustenta otro Gobierno, que el que eligió libre, unánimemente y en plena paz, por el órgano de sus Representantes legítimos, cuando todavia los desorganizadores contra quienes se ha visto obligada á unir sus esfuerzos con la República Argentina, no la habian despojado de su quietud, de su libertad y de sus leyes. Este Gobierno es el mismo que ha rehabilitado ahora, el mismo cuya autoridad obedece, cuyas disposiciones sigue, y bajo cuya direccion se ha puesto gustosa y satisfecha.

El cuadro animado que el Poder Ejecutivo ha trazado de los sucesos acaecidos desde que la intervencion francesa en 1838 dió entrada en el Rio de la Plata á la avenida de males que la han afligido, ha conmovido fuertemente la Asamblea, excitando en ella dos sentimientos opuestos; ya de admiracion y amor acia los que tanto han hecho por la gloria, la libertad, y la independencia de la Patria, ya de aversion y repugnancia para con aquellos que no han perdonado medios ni ocasion de hostilizarla, destrozarla, y reducirla á la mas dura y envilecida situacion. La Asamblea, obrando bajo el dominio de estos sentimientos, no hará otro cosa que ser interpréte fiel de los que abriga el Pueblo Oriental.

Las dificultades que ha producido esa mezcla de intereses extraños en la lucha actual, hacen á la Asamblea apreciar como debe la conducta loable del Poder Ejecutivo, en las circunstancias, muchas veces muy dificiles, y extraordinarias siempre, dentro de las cuales ha tenido que obrar. Ella se complace, por lo tanto, en declarar que su lealtad y entereza patriótica, ha correspondido debidamente á los grandes intereses, cuya guarda le ha estado confiada por la Constitucion, y por las necesidades mismas del país.

El Presidente de la República, mandando en Gefe las fuerzas unidas de Argentinos y Orientales, y el Ejército á sus órdenes, han merecido bien de la Patria. Sus hechos heróicos, han ido aun mas allá de lo que podia esperarse de sus virtudes é incomparable valor. La Asamblea cumplira con el grato deber de acompañar al Poder Ejecutivo en la mas amplia remuneracion de los servicios inmensos prestados por ese Ejército y su digno Gefe á la causaa de las Leyes y de la Libertad.

La República ha contraido una deuda inmensa de gratitud con la Confederacion Argentina, bajo la eminente y sabia direccion del Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de esa Confederacion, D. Juan Manuel de Rosas. La Asamblea acogerá siempre con sumo placer é interés las ideas que el Poder Ejecutivo le presente para satisfacer esa deuda con la munificencia correspondiente á la grandeza del beneficio recibido, y al mérito y elevado carácter de tan grande y generoso bienhechor.

El Gobernador de Entre-Rios, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, por la constancia y decision con que ha ayudado al Presidente de la República, á pacificarla, decidiendo la guerra con la completa victoria de la India Muerta, se ha hecho acreedor á todo el reconocimiento de la Nacion; y del mismo modo lo son el esclarecido Gefe de la Escuadra Argentina, General don Guillermo Brown, y el benemérito General don Angel Pacheco.

La Alianza con la República Argentina es tan solemne y valedera, como cierta la necesidad suprema que la ha fundado. Mantenerla invariable, es uno de los primeros deberes del Poder Ejecutivo, porque en ella estriba principalmente el triunfo definitivo de la causa gloriosa que sostienen ambas Repúblicas del Plata.

Esta alianza, que el poder irrresistible de los sucesos y la naturaleza misma de las cosas hicieron establecerse por sí propia, en manera alguna puede traer èl mas mínimo detrimento á la independencia de este Estado, cual aparentan temerlo, precisamente aquellos que mas han hecho para aniquilarla. La independencia del Estado Oriental del Uruguay, está sólidamente afianzada en el tenor expreso de los tratados, en declaraciones y protestas formales del Gobierno Argentina, en la voluntad constante y decidida del Pueblo Oriental, y en la necesidad del equilibrio que ella ha venido á establecer en esta parte de la América del Sud. La Asamblea, pues, no vé en los estrechos vínculos que hoy ligan entre sí las Repúblicas Argentina y Oriental, mas que la consecuencia natural del hecho de haberse mancomunado los rebeldes salvages unitarios, de una y otra, y alistado bajo una misma bandera, para subvertir en ambas el órden establecido.

Si es muy de lamentar la pertinacia de esos funestos desorganizadores, en la larga y desastrosa lucha que han sostenido, favorecidos por los elementos extraños que han tenido á su disposicion, el triunfo espléndido de nuestra causa, que no ha podido obtenerse sin la asistencia de la voluntad nacional, dá la satisfactoria conviccion de que la legalidad y la independencia en la República, reposan sobre bases indestructibles.

En las Naciones nuevas como la nuestra, en la carrera de la independencia, y que por efecto de su inexperiencia se ven mas que otras expuestas á extraviarse de la senda del órden, de los principios, la legalidad es el único medio de alcanzar la estabilidad, sin la cual no puede obtenerse ese progreso gradual y lento, pero pacífico, y que la experiencia de los tiempos y las meditaciones de los sabios han hecho al cabo reconocer como el único capaz de encaminar las sociedades humanas á su perfeccion.

La independencia absoluta de la República, es una condicion esencial de su existencia política. Ella es necesaria para su felicidad, para que ocupe el lugar que le corresponde en América, para que sean satisfechos sus mas fervientes anhelos. Si ha de existir esa independencia, si no ha de ser un nombre vano, si en fin ha de corresponder á los bienes que en ella se han buscado, es menester que la Nacion pueda disponer de sí y de cuanto le pertenece, sin traba ni reato alguno. La intervencion de cualquiera Potencia extraña en sus negocios interiores, como la que ahora practican los Agentes de Inglaterra y Francia, ataca por su base esa independencia, y promueve necesariamente una nueva lucha para sostenerla.

En la necesidad de preservar á todo trance, y por cualquiera clase de medios justos y honrosos, estos grandes principios de vida y prosperidad, á saber, el de la independencia y el de la legalidad, encontrará el Poder Ejecutivo, la regla y la razon de sus procedimientos, mientras ellos estén amenazados de cualquiera agresion. Tiempos mejores y mas serenos vendrán, en que las Cámaras Lejislativas se dedicarán de consuno con él á otros negocios de menos urgencia é importancia, ya que no les es dado contraerse á ellos en la situacion en que se encuentra la República. El establecimiento de Tribunales de justicia, era sin embargo una necesidad cuya satisfaccion no se podia diferir, y á que el Poder Ejecutivo ha provisto suficientemente. Por lo que respecta al importante ramo de Hacienda, bien se vé que no puede recibir la organizacion ni las mejoras, que en tiempos regulares serian de rigorosa necesidad. Fuerza será, pues, que marche sugeto á las eventualidades de la guerra. La Asamblea no duda que el Poder Ejecutivo seguirá los sanos principios que á este respecto ha profesado siempre.

Sobremanera grato, ha sido á la Asamblea General, instruirse de la pronta y franca satisfaccion que el Gobierno de los Estados Unidos ha dado, al de la Confederacion Argentina, por la violenta é indiscreta conducta del Comandante de la fragata Congreso. No podia esperarse menos, de la justicia que habitualmente preside las deliberaciones de ese Gobierno, y de las muestras de muy amistosa benevolencia que especialmente en estos últimos tiempos, ha ostentado para con la Confederacion Argentina. A juzgar por las declaraciones que mas de una vez se han hecho en esa grande y poderosa República de América, contra cualquiera clase de recolonizacion de los Estados Americanos emancipados, y atendiendo tambien á los graves perjuicios que ella acarrearia á sus intereses politicos y mercantiles, puede con fundamento concebirse la esperanza, de que no mirará con indiferencia la intervencion puesta en práctica por los Agentes Británicos y Franceses, en los negocios del Rio de la Plata.

El triunfo que la opinion Americana ha obtenido del Brasil, sobre los Ministros del Gobierno Imperial últimamente removidos, es un acontecimiento feliz, que anuncia en efecto el restablecimiento de la buena armonía y amistad entre el Imperio, esta República y la Argentina, gravemente comprometidos por la conducta irregular y provocatoria de los Agentes públicos del Brasil, los Señores Cansanção de Sinimbú, y Duarte da Ponte Riveiro. Los bien conocidos sentimientos del Pueblo Brasilero, y la rectitud y sabiduría de su Augusto Emperador, no menos que las garantías que ofrece el nuevo Ministerio en favor de los intereses de la América, inducen á creer que no se repetirán actor semejantes á los que han dado origen á los disgustos pasados; y que el Brasil no permanecerá impasible en presencia de los sucesos que hoy se desenvuelven en el Rio de la Plata, con un carácter tan alarmante para el reposo y seguridad de los Estados Americanos, y principalmente de los que están mas á nuestra inmediacion.

La estricta neutralidad que en general han guardado los Agentes públicos y Comandantes navales extrangeros residentes en la República, es un homenaje tributado á los principios reconocidos del Derecho comun de las Naciones. En medio del sinsabor causado por la conducta abusiva de la mayor parte de los Agentes de Inglaterra y Francia, sirve de no poca satisfaccion observar los justos y arreglados procederes de aquellos otros.

La Asamblea deplora á par del Poder Ejecutivo, los procedimientos injustos de los expresados Agentes y marinos de Francia é Inglaterra, que con muy raras pero honrosas excepciones, se han mostrado constantemente hostiles á la causa de la legalidad y del órden en estos Paises. El Comodoro ingles Purvis que tanto se ha señalado por la gravedad y alevosia de sus agresiones; el Cónsul Dale de la misma Nacion; y el Contra-Almirante frances Lainé, han merecido justamente la animadversion del Poder Ejecutivo. Sus hechos, empero, por monstruosos que sean, aparecen obscurecidos y como eclipsados ante la enormidad de las pretensiones y excesos á que se han dejado arrastrar, los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra cerca de la Confederacion Argentina, Baron Deffaudis y el caballero Gore Onseley, que titulándose oficialmente misioneros de paz, renuevan bárbaramente, y toman de su cuenta, una guerra ya próxima á extinguirse, por el órden natural de los sucesos. La Asamblea participa en alto grado de la subida indignacion general, que esas pretensiones y excesos han sublevado. Tan fuera de toda proporcion racional son las unas, tan atentatorios los otros, que á pesar de las pruebas que la reflexion saca de los antecedentes sobrado esclarecidos ya, aun es preciso hacerse violencia para persuadirse, que los ilustrados gobiernos de esas dos grandes naciones, hayan podido prescribirlos tales, cuales han aparecido. Si con todo asi fuese, sería ya de creer que la intervencion de esas potencias en una cuestion puramente doméstica, y la pretension de apoderarse de los destinos de este pais, es una resolucion formal combinada y decidida ya de antemano por ellas.

En este caso, no habrá porque trepidar. La senda del deber estará clara para todos. Los pueblos del Rio de la Plata, á la vista del peligro comun alzados en pié como un solo hombre, con un solo clamor, con una sola voluntad, con un solo impulso, repelerán firmes é invencibles la invasion de su soberania, y á despecho de todo, saldrán de la lucha como son ahora, libres de todo yugo extrangero.

La República no reconocerá jamás, en poder ninguno sobre la tierra, la facultad de imponer condiciones á su independencia y restringir el libre uso de sus derechos soberanos. Ella quiere ser libre de todo poder extraño. Por eso ha pugnado siempre; por eso ha hecho siempre sacrificios, y por eso tambien rechazará con toda la valentia y constancia de que tantas pruebas ha dado, la agresion de esas Naciones, que aun separadas de ella á millares de leguas por un vasto oceano, parece pretendieran dictarle leyes; y en tanto concederle la existencia en cuanto sea para su ánico provecho.

La Asamblea aplaude y se une á la resolucion del Poder Ejecutivo, de no ceder en nada á esas pretensiones injustas y llevar á los últimos límites la resistencia. Al efecto, está dispuesta á prestarle, como lo hará siempre, toda la cooperacion y apoyo de que es capaz para tan sagrado objeto, sin omitir sacrificios de ningun género.

La América no puede permanecer tranquila espectadora de una lucha en que se hallan comprometidos sus mas vitales intereses. En vista de esa expansion dominadora, hácia el exterior que algunas fuertes naciones europeas buscan como indispensable para su bienestar y prosperidad, claro es que la independencia de América nunca podrá ser completa, consolidarse, ni estar segura mientras sus diversos Estados, sean cuales fuesen sus formas gubernativas y los disgustos que existan entre ellos, no se liguen y acudan para defender la independencia del mas pequeño de sus ángulos, toda vez que aparezca atacada por cualquiera de esas potencias.

La revolucion por medio de la cual la América se sustrajo al dominio de la Europa, como asentada en los mismos fundamentos y reivindicando los mismos derechos para todos los Estados que surgieron de ella, ha creado bajo el respecto de la Independencía una gran comunidad, un gran todo político, cuya mas mínima parte no puede sufrir menoscabo alguno sin que por el hecho mismo no se resienta ese todo considerablemente.

Estas verdades tan palpables, por precision han de inducir á nuestros hermanos de América, á que unos tras otros se decidan por fin á apoyar con su pronunciamiento, la invariable resolucion que han formado estas Repúblicas, de conservar íntegra su independencia contra las agresiones de cualquier poder extraño. Al Poder Ejecutivo toca acelerar la decision de las Secciones Independientes americanas, ilustrando convenientemente á sus gobiernos acerca del origen de la actual guerra, causas que la han alimentado y carácter alarmante que últimamente ha tomado.

Motivos fundados hay tambien para esperar, que la generalidad de la Europa, no mirará indiferente lo que está pasando en el Rio de la Plata. La Europa ha admitido y reconocido la independencia de América para provecho comun de toda ella, y no para que sea entregada al de la Francia é Inglaterra solas. Las demas naciones europeas han de ver que estas son ya demasiado poderosas para que no sea una imprudencia dejar que se precipite la balanza á su favor con el agregado de un inmenso peso.

La España reconciliada con la América, que antes fué parte de su vasta monarquia, mantiene ha tiempo con la República, relaciones amistosas de mutuo provecho para entreambos paises. El Poder Ejecutivo hará bien en dar buena acogida al enviado español, cuyo arribo al pais por momentos se espera.

La nacion española de donde han salido nuestros padres, no puede menos de abrigar simpatias favorables por la buena suerte de la República. De creer es que el discreto gobierno que la preside, mire con disgusto que la noble raza hispana se halle expuesta aquí á extinguirse disuelta entre otras razas europeas preponderantes.

Grandes pueden ser los trabajos, grandes los riesgos por que tendrá aun que pasar la República en la nueva lid á que se le provoca; pero mayor sera todavia la constancia y el sufrimiento de sus hijos para sobrellevar aquellos y mayores tambien los medios con que contará para vencer estos.

Los destinos de un mundo penden del modo como se resuelva el problema que los Agentes y marinos de Inglaterra y Francia, han arrojado al Rio de la Plata.

En esta crisis solemne el Poder Ejecutivo va á llenar sin duda su deber. La Representacion Nacional no faltará á la Patria, á la América, á sus juramentos.

Sala de Sesiones en el distrito del Peñarol, á 6 de Setiembre de 1845.
CARLOS ANAYA, presidente.
Miguel A. Berro, secretario.

(Del "Defensor de la Independencia Americana," fecha 14 del presente Setiembre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe.

Cuartel General en el Alferez, Agosto 22 de 1845.

Mi querido amigo: cuando escribí a Vd. enviándole la anterior lista de presentados en 30 de Junio último, le prometí mandarle otra nueva lista, y efectivamente, ya estaría en su poder á no ser la desgracia de haberse ido á pique en Santa Lucia la pelota en que pasaba el chasque que la conducia, y por consecuencia perdidose las comunicaciones. Pero ahora tengo la satisfaccion de adjuntarsela de nuevo; previniéndole que el Gefe, Oficiales y Tropa en ella contenidos, se han presentado en estos Departamentos de Maldonado y Minas, y muchos de ellos con procedencia del Brasil donde se hallaban emigrados, y no pocos trayendo sus familias.

Al concluir esta, tengo la satisfaccion de asegurarle de un modo positivo, que todo el territorio de la República está depurado de salvages unitarios, y que en sus habitantes se nota el mas ardiente entusiasmo para sostener ilesos los derechos de Independencia y soberanía de las Repúblicas del Plata.

Sin mas ahora, me repito de Vd. afectisimo amigo y servidor Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

E. M. G. del Ejército de Operaciones.

Lista de los SS. Gefe, Oficiales y Tropa que se han presentado en los Departamentos de Minas y Maldonado, habiendo antes pertenecido á las filas de los salvages unitarios.

Clases y Nombre.

Coronel.
D. Manuel Freire

Capitan.
D. Leonardo Arrua

Ayudante Mayor.
D. Juan José Martinez

Tenientes.
D. Matilde Vargas
Lorenzo Vanegas
Pablo Perez
Patricio Gonzales
José Freire
Tomas Campos
Toribio Montesdeoca
José J. Arriola.

Alferez.
D. Ezequiel Pagola
Facundo Vega
Jose Bruno Gomez
José Ginés
José Lafuente
Pedro Sumarrica.

Tropa.
Antonio Flores
Luciano Tapari
Inocencio Lorenzo
Nicolas Aguirre
Antonio Estefo
Floro Menchapa
Fernando Barbachea
Andres Rodriguez
Ramon Olazan
Mariano Veloz
Lorenzo Burgos
Pedro Moreno
Manuel Vargas
Ignacio Alegre
Bruno Roman
Mariano Lopez
Juan Rios
Nicolas Gareta
Juan Ruperto
José Ramirez
Pascual Gomez
Joaquin Romero
Santiago Sosa
Leonardo Benitez
Feliciano Machado
Francisco Castillo
Juan T. Yañes
Saturnino Vallejos
Serafico Yañes
Saturnino Moreno
Pedro Vega
Juan V. Gonzalez
Dionicio Diaz
Ambrocio Santos
José M. Ximenes
Juan Hernandez
Antonio Vidal
Modesto Abalos
José M. Martinez
Juan M. Silva
Luciano Cabrera
Celestino Gomez
Juan de la C. Dominguez
Policarpo Llanes
Teodoro Llanes
Juan P. Munis
Eulojio Cuadra
Francisco Cortes
Juan M. Mota
Silvestre Rodriguez
Francisco Cuadra
Francisco Vagelas
Francisco Alvarez
Ruperto Marquez
Narciso Venencio
José Cañete
Francisco Morales
Isidro Morales
Antonio Cezar
Joaquin Marquez
Vicente Zarza
Camilo Ortiz
Eusebio Salvatierra
Juan Gonzalez
Juan A. Vera
Marcos Morales
Juan Machado
Domingo Martinez
Francisco Lallera
Juan S. Cabrera
Manuel Cabral
Tiburcio Cabrera
José A. Florencio
Mariano Leon
Ramon Gomez
Pedro Trinidad

Tropa.
José Velasquez
Valentin Chacon
Florencio Vargas
Miguel Gomez
Ramon Sierra
Antonio Anchorena
Juan Sagra
Juan Garcia
Pedro Antonio
Caciano Bogales
Felipe Hernandez
Domingo Meneses
Pedro Rodriguez
Sochoa Arrua
Joaquin Martinez
Justo Meneses
Joaquin Fuentes
Avelino Baes
Ezequiel Silvera
Froilan Castellanos
Justo M. Meneses
Donato Sanchez
Justo A. Acosta
Lázaro Barbosa
Escolástico Marquez
Salvador Pacheco
Guillermo Robier
Manuel Cardoso
Ciriaco Cardoso
Domingo Cardoso
Juan Cardoso
Ciriaco Nuñez
Ramon Yrusto
Zacarias Gonzales
Marcelino Matos
Domingo Orisonte
Juan E. Arriola
Juan Ramos
Hipólito Arriola
Nicanor Legaliso
Gregorio Laluz
Cipriano Silva.
Genaro Gonzalez
Manuel Ramirez
Manuel Felipe Pires
Cerafin Nuñes
Hermenegido Correa.
Hermenegildo Amorín
Francisco Burgos
Juan Sigales
Doroteo Ortega
Nicasio Silva
Cárlos Pimienta
Tomas Peinada
Pedro A. Silva
Ceferino Moro
Francisco Alambrada
Eduardo Ramos
Estanislao Martinez
José Uriarte
Andres Pedra
Juan Manuel Uriarte
Francisco de los Santos
Cirilo Saturno Neucon
Francisco Martinez
Manuel Lopez
Guillermo Vicente
Ferminiano Mendoza
Serafin Mendoza
Juan Calisto Quintiniano
Pedro Mendez
Vicente Acosta
José Y. Mujica
Tomas Artigas
Vicente Martinez
Agustin Escobar
Juan P. Alvarez
Lorenzo Cáceres
José Nuñez
Juan José Pires
Atanacio Anchorena
Felipe M. Fernandez
Juan José Sagras
Manuel de Acosta
Juan Caravajal
Gerónimo Arrua
Andres Ortiz
Manuel J. de los Santos
Juan A. Ezequiel
Bartolo Salinas
Cándido Piriz
Domingo Acevedo
Joaquin Aparicio
Ramon Aparicio
Manuel Aparicio
Inocencio Contreras
Pedro Garcia
José A. Montañés

Tropa.	Tropa.
Justino Olivera	Pedro Borque
Ciriaco Franca	Juan Chico
Pio Lopez	Casiano Bogar
Pedro Pimienta	Juan Garcia
Bernardino Pereira	Antonio Garcia
Francisco Diaz	Marcos Navarro
Inocencio Requelme	Ramon Mendez
Juan Bernardo Dominguez	Francisco Mendez
Pedro Echavarria	Pedro P. Rodriguez
Estevan Espeleta	Domingo M. Meneses
Juan Camilo	Raimundo Nuñez
Agustin Navarro	Lorenzo Fernandez
Pedro Navarro	Pedro Alonso
Tomas Alonso	Sinforoso Fernandez
Benito Martinez	Gerónimo Terreros
Francisco Palomeque	Laureano Correa
Samuel Rocha	Antonio Bernardo
Vicente Valdez	Andres Sosa
Simon Ojeda	Ramon Correa
Hermenegildo de los Santos	Pedro Velazquez
Manuel Pereira	Tristan Correa
Manuel Velazquez	Roman Nuñez
Manuel S. Paez	Ruperto Fernandez
Domingo Perez	Eusebio Acosta
Remigio Santos	Joaquin Santos
Leonardo Fuentes	Domingo Garcia
Pedro Cabaña	Juan Gonzalez
Francisco Varande	Juan de Dios Perez
Martin Irresagal	Manuel A. Pires
Jose Maria Aran	Vicente Olivera
José Garmendia	Victoriano Rodriguez
Mariano Mercado	José Taleas
Victoriano Mendez	Narciso Rosas
Tomas Mendez	Geronimo Camejo
Angel Mendoza	Francisco Fernandez
Manuel Mendez Olivera	Alvarado Silvera
Luciano J. Franco	Marcos Cabral
José Maria Caraballo	Narciso Correa
Tomas Pio Rodriguez	Juan Diaz
José Alonso Carpiño	Francisco Martinez
Ramon Herguna	Manuel Ortiz
Ramon Rodriguez	Eusebio Clavijo
José Jacinto Izan	Francisco Sosa
Juan Echarte	Francisco Cabral
Antonio Garmendia	Tomas Garcia
Santiago Sotelo	José Martinez
Agustin Susago	José Bonilla
Eustaquio Perez	José Varela
Alejandro Ortiz	Pedro J. Pillon
Juan Santos	Luis Cabral
	Lucio Cabral

Son—1 Gefe—16 Oficiales—y 275 de tropa.

Cuartel General en el Alferez, Agosto 2 de 1845.
Manuel C Garcia.

V.° B.° —

URQUIZA.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Comandancia General.

Extramuros de la Colonia, Agosto 31 de 1845.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

De conformidad con lo que el dia 25 del corriente comuniqué á V. E. respecto á la actitud hostil de los buques ingleses y franceses, que estaban frente á la Colonia, el 26 la corbeta inglesa *Satélite* que estaba algo mas distante de los otros, se aproximó á la Ciudad, poniéndose á tiro de fusil de tierra.

Ella, y todos los demas buques anglo-franceses se prepararon á cañonearnos, y luego que estuvieron en disposicion de hacerlo, despacharon un parlamento con una comunicacion para mí, reclamando y pidiendo se les entregase en el acto al súbdito ingles D. Juan Le Bas (á quien suponian que se le iba á *matar*) y amenazándome, en caso contrario, con una *satisfaccion fuerte* que exigirian sus cañones. Comprendí fácilmente que el obgeto de la intimacion no era sino un pretexto para hostilizarnos, y despaché al Oficial parlamentario con una contestacion en que declaraba explicitamente, que ninguna fuerza seria bastante á hacermé quebrantar una disposicion del Gobierno, en virtud de la cual Le Bas, y los demas súbditos ingleses y franceses, habian sido obligados á retirarse al interior con todos sus intereses; pero, en obsequio a la justicia y al buen nombre de los Orientales, me ví en la necesidad de deshacer la imputacion calumniosa y atrevida de creerlos capaces de *matar* á un ingles. nada mas que por que lo era.

Esperaba ser atacado en el acto segun los términos de la intimacion; pero no lo fuí, ora fuese porque el Comandante de la *Satélite* estuviese persuadido de la injusticia de la reclamacion. ó por otro motivo cualquiera; y solo se observó que desde la tarde del 26 los buques asi ingleses como franceses, estrecharon el bloqueo del puerto, no dejando entrar ni aun los lanchones costaneros, y haciendo prisioneros todos los que venian con pabellon Argentino. Desde el dia siguiente empezó á aumentarse considerablemente la fuerza naval de las dos Naciones agresoras, y el 29 ya se vió sobre la Colonia y sus puertos mas inmediatos la anunciada expedicion de los salvages unitarios, compuesta de 12 embarcaciones, dos vapores y varios otros buques ingleses y franceses todos de fuerza. El número de estos hasta hoy es de 31. El 30 los barcos á vapor de los ingleses y franceses, recibieron la fuerza de desembarco de los salvages unitarios (cuyos buques habian fondeado en la Ensenada del Caño, á media legua de la Colonia, amenazando desembarcarla allí) y la trageron sobre la Colonia, donde los vapores fondearon en linea con los demas buques. Toda la ciudad estaba rodeada por estos, y tan inmediatos á ella, que algunos se pusieron al habla con nuestras guardias. En esta disposicion dos parlamentarios, uno ingles y otro frances vinieron á las once á tierra é intimaron al Comandante Villalba, que á la sazon mandaba la Ciudad y los infantes de la Colonia y el Colla, que la defendian, á nombre de sus respectivos Almirantes, que se la entregasen pare ponerla á disposicion de los extranjeros armados por la autoridad intrusa á quienes ellos llaman Orientales. El citado comandante, deteniendo en el Muelle á los parlamentarios, se refirió á las órdenes que en aquel momento me pedia, y ellos esperaron mi contestacion. Yo me encontraba fuera de la Colonia con el resto de infanteria y toda la fuerza de caballeria, para impedir un desembarco por la costa, y me trasladé inmediatamente á la ciudad, y contesté á los parlamentarios anglo-franceses, que en este pais no habia mas Gobierno que el de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, ni mas Orientales que los que obedecian su legitima y paternal Autoridad. Que todos verteriamos gustosamente la sangre para sostenerla: que estabamos dispuestos á ello, y firmemente resueltos á reducir á escombros nuestras ciudades y destruir todo lo que tenemos, si no podiamos defenderlo, antes que hacer el sacrificio del honor, consintiendo que el pais entero, ó parte de él, fuese dominado por los traidores salvages unitarios, y los injustos y pérfidos extrangeros que los tomaban bajo su proteccion, con muestras visibles de quedarse con él. Despidiéndolos con esta respuesta me retiré á fuera para concurrir con la fuerza á donde la necesidad lo exigiese. La escuadra anglo-francesa hizo muchas demostraciones de ataque, el *Fulton* arboló una bandera negra arreando la francesa, embarcaron y desembarcaron tropas en sus lanchones, y doscientas piezas de artilleria estaban prontas á vomitar el estrago y la muerte sobre una ciudad indefensa.

Entre tanto, nuestras guardias permanecieron sin inmutarse y tranquilas á la vista de ese poderoso aparato: algunos buques estaban á tiro de pistola de ellas. Sin embargo, no hubo nada y como si las fuerzas que ya tenian sobre nosotros no fueran bastantes para el ataque, hicieron entrar al puerto una corbeta mas y dos bergantines, que tenian mas distantes. En esa disposicion concluyó el dia, y temiendo yo que en la noche se verificase el desembarco, hice retirar de la ciudad la compañia de la Colonia, quedando en ella solamente cuarenta hombres de la del Colla al mando del Sub-teniente D. Miguel Echarte, para retenerla en nuestro poder todo el tiempo que fuera posible. Entretanto, con una pieza de artilleria que tenia Extramuros de la Ciudad, al Este de ella, y otra al Norte, hice cañonear los buques anglo-franceses, obligando á varios de ellos á abandonar sus respectivas posiciones. Algunos, particularmente la *Maypú*, donde vienen los salvages unitarios de caballería, han sufrido averias de consideracion. Son las 9 de la mañana, hora en que las fuerzas combinadas han empezado sobre la ciudad un fuerte cañoneo. Probablemente, hoy la ocuparán, y el gran número de buques enemigos y los vapores les dan mucha facilidad para trasportar y amenazar con la suya en todas partes. El cañoneo es muy vivo en todos los puntos, y nuestras municiones de artilleria se nos agotan ya. Luego escribiré á V. E.

Entre tanto, Dios le guarde muchos años.

JAIME MONTORO.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Costa del General, Setiembre 1.° de 1845.

A las 7 y media de la mañana.

Exmo. Señor: Son tantas mis atenciones que no tengo tiempo para poder escribir á V. E. pormenores del atentado de ayer cometido por los Almirantes franceses é ingles, sobre la ciudad de la Colonia. Cuarenta y tres buques, inclusos los del mando del salvage unitario pirata italiano Garibaldi, y tres vapores. hacian fuego en todos direcciones: asi es que todo lo han arruinado é incendiado, A la hora de haber tomado la ciudad salió una fuerza como de doscientos infantes con una pieza volante y una bandera francesa, y fué metida á balazos á la plaza. En las murallas tienen una bandera inglesa y una oriental, y han puesto artilleria.

Soy de V. E. su atento servidor y amigo.

Q. B. S. M.
Jaime Montoro.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Coronel y Comandante General de los Departamentos de la Colonia y Soriano.

Campamento en la Cabañada, Setiembre 3 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.:

Por el parte que el 31 del pasado tuve el honor de dirigir á V. E. recordará que á las nueve menos cuarto de la mañana de ese dia, la Escuadra Anglo-Francesa combinada con la Flotilla de los salvages unitarios, habia empezado un fuerte cañoneo sobre la Ciudad de la Colonia, y que dentro de ella solo habia quedado media compañia de los cazadores del Colla al mando del Subteniente D. Miguel Echarte, y algunos soldados de caballeria que llevados de su natural arrojo, se habian introducido á la Ciudad, y provocaban la zaña de los salvages unitarios, y de los dignos aliados. El resto de la fuerza ocupaba la línea exterior que se extendia por la costa del Plata, desde la ensenada del Caño hasta el puerto del Sauce, para impedir cualquier desembarco de tropas enemigas por fuera, y sostener tres piezas de artilleria, dos de á diez y ocho, y una de á doce que se habian colocado extramuros en los puntos que parecieron mas ventajosos para ofender á los buques enemigos, una á cargo del Sargento Mayor D. Simon Moranchel, Comandante de la compañia Guardia Argentina, otra á cargo del Capitan D. Facundo Calatayud, y otra mandada inmediatamente por el Sargento Torres, guardia Nacional de Vacas En esta disposicion, los guardias nacionales de la Colonia y Soriano, y la compañia Guardia Argentina, sufrieron por cuatro horas el vivo fuego de cañon de treinta y una embarcaciones de guerra Inglesas y Francesas, y doce buquecillos mas que tenian los salvages unitarios. El fuego de estos, y de aquellos, era enteramente desacertado, ora respecto de las tres piezas con que lo contestamos [hasta concluir las municiones del calibre indicado] ora respecto de la línea nuestra que descubrian perfectamente los salvages unitarios, el vapor Fulton, y un Bergantin Frances de veinte y dos cañones, una corbeta, y otro bergantin Ingles que jugaban ambos con veinte y cinco ó treinta piezas de artilleria. No sucedia lo mismo con la Ciudad, de la cual habia hecho retirar ya al subteniente Echarte, quedando solamente en ella el Sargento Telechea con cuatro cazadores. Los Ingleses y Franceses tiraban sobre ella sin intermision, al parecer con el único objeto de destruirla, y lo consiguieron, derribando la mayor parte de sus edificios, y quemando una porcion de ellos. Entonces desembarcaron, asociados de los extrangeros armados por los salvages unitarios, y en medio del incendio, y las ruinas que habian causado con su artilleria, se vió flamear el pabellon que profanan aquellos miserables al lado de las enseñas de Inglaterra y Francia. El Sargento Telechea con sus 4 cazadores, no teniendo ya un lugar dentro la Ciudad donde guarecerse de la bala raza, metralla, granadas y toda clase de proyectiles que arrojaba sobre ella la Escuadra Anglo-Francesa, se habia retirado á la linea exterior una hora antes del desembarco: de manera que por todo este tiempo, las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, asociadas á las de los salvages unitarios, han batido la Ciudad de la Colonia sin que hubiera un solo soldado en ella. Media hora despues del desembarco, una columna como de doscientos hombres, se atrevió á separarse dos ó tres cuadras de la Ciudad: la recibió el subteniente D. Juan Echavarria con treinta Guardias Nacionales de las Vacas, y una escuadra de la compañia Guardia Argentina, á cargo del Sargento Millan; el escuadron Servando se avanzó á protegerlos despreciando un vivo fuego de flanco que le hicieron los Ingleses y Franceses fondeados en la Bahia. La columna enemiga fué inmediatamente rechazada, y se encerró en la Ciudad, llevando una porcion de heridos. El subteniente Echabarria perdió un guardia nacional que murió honrosamente defendiendo la independencia de la Patria, y es esa la única pérdida que sufrimos en ese dia. Los orgullosos extrangeros que en el anterior llevaron la osadia de intimarnos que nos rindiesemos á discrecion, no se avergonzaron de cañonear cuatro horas seguidas una pequeña poblacion indefensa, y ni aun tuvieron valor para desembarcar ó intentar tomarnos las tres piezas de artillería que teniamos á medio tiro de cañon de sus buques. Tampoco se han avergonzado de haber asociado sus tropas al incendio de algunas casas, y al saqueo de la Ciudad despues que la tomaron.

Los salvages unitarios desde ese dia permanecen estrechamente sitiados y hasta ayer han continuado incendiando casas dentro de la ciudad y derribando las de extramuros que estan bajo los fuegos de la artilleria de los buques ingleses y franceses y de los cañones que estos les han facilitado para colocar en la muralla.

Todas esas casas pertenecen á extrangeros neutrales y algunas á franceses é ingleses. La ruina pues de sus hogares é intereses, la deben exclusivamente á los marinos de Inglaterra y Francia; que con la mecha encendida proclaman principios de humanidad y civilizacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JAIME MONTORO.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan Interino del Puerto.

Buceo, Setiembre 4 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Encargado de los de Guerra y Hacienda, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Exmo. Señor.

Hoy á las doce del dia se desprendieron del bergantin de guerra frances bloqueador, un bote y dos lanchas armadas con cuatro pedreros y un obus, y tripuladas con sesenta ó sententa hombres, dirigiéndose hácia este puerto. Persuadido de la hostilidad que nos traian, habia ordenado al Ayudante D. Antonio A. Acuña, que con la guardia que tenia á sus órdenes, que constaba de ocho hombres de la Matrícula, unos cuantos vecinos, el Oficial D. José Marrupe, con dos ordenanzas de esta oficina, y el guarda Gorry, se colocase á una distancia precisa para repeler el ataque que anunciaba traernos el enemigo, lo que efectuó con la oportunidad conveniente: lo mismo hice con el piquete de caballeria, compuesto de diez hombres al mando del Alferez D. Manuel Sacias que coloqué como de reserva, con la órden de cargar luego que pisasen en tierra. Tomadas estas disposiciones esperé se aproximasen los malvados agresores franceses para si efectuaban su ataque recibirlos á balazos con los pocos Defensores de las Leyes que tenia á mis órdenes, en número de veinte individuos ardorosos y decididos; ellos me lo anunciaron con un tiro de pedrero á bala, que fué contestado y sostenido sucesivamente como por tres cuartos de hora, sufriendo los fuegos de cañon y fusil que á tiro de pistola hacia el enemigo; hasta que, viendo los cobardes que su plan Argelino, sobre dos paylebotes y otras pequeñas embarcaciones que estaban fondeadas y varadas en la ensenada de la punta del Oeste, era frustrado, levaron sus anclas huyendo vilmente sin mas hazañas que habernos dejado algunas granadas y metrallas en tierra, y hecho una insignificante averia al paylebot Argentino Carmen. Ellos han llevado indudablemente algunos muertos y heridos, pues se observó con frecuencia desórden en la colocacion de la tripulacion que era excesiva y presentaba grupos á nuestras punterias que las hacia certeras. Por la nuestra solo ha sido herido el infrascripto, lo que le obligó á retirarse dejando encargada la defensa del punto al ya expresado Ayudante con la órden de no desampararlo hasta el último caso, lo que cumplió con brava comportacion.

Es do mi deber recomendar á V. E. al Ayudante D. Antonio A. Acuña, á los matriculas y demas individuos de que dejo hecha mencion, que son dignos de la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOAQUIN IDOYAGA.

NOTA—El Ayudante D. Benjamin Perez, que estaba franco y con licencia en su casa, ocurrió al oir el fuego; pero cuando llegó ya este habia cesado y los enemigos se retiraban, tomó varias medidas y entre ellas la de dar un aviso provisorio á V. E.

JOAQUIN IDOYAGA.

(Del mismo.)

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !!

Independencia del Estado Oriental del Uruguay.

Los temores que aparentan abrigar los Agentes de la Francia y la Inglaterra, sobre nuestra independencia, son el motivo ostensible de las agresiones dirigidas contra estos paises; pero no se necesita mucha penetracion para encontrar, en otra parte, la verdadera causa de procederes tan irritantes y tan inauditos, entre naciones civilizadas.

Si tales temores hubieran realmente existido alguna vez en la mente de los Ministros Ingles y Frances, muy poco habria bastado para desvanecerlos. Prescindiendo de que no podria entrar en cabeza alguna, bien organizada, que la Confederacion Argentina, que tantos sacrificios ha hecho para ayudarnos á sostener nuestra independencia: que con tanta lealtad ha procedido siempre á nuestro respecto: que espontáneamente ha declarado mas de una vez, a la faz del mundo, su firme voluntad de mantenerla, quisiera ahora atentar contra ella, prescindiendo de esto, deciamos, una breve ojeada hàcia nuestros hombres, y los que presiden el infame bando de salvages unitarios, habria bastado para tranquilizarlos.

En efecto: recórrase la historia toda de las distintas luchas que hemos sostenido en defensa de nuestra independencia: míreso quienes fueron los hombres que en todas las épocas se encontraron á la cabeza del partido patriota; y se hallará que son los mismos que de nuevo defienden hoy la independencia del país, contra los salvages unitarios, vilmente entregados á los extrangeros. Y ¿seria probable, seria posible siquiera, que hombres semejantes quisieran manchar un pasado lleno de gloria, traicionando la causa á que han sacrificado lo mas bello de su vida? ¿ Podria concebirse que los hombres mismos que nos han dado independencia y libertad, quisieran. al fin de su vida, cambiar el glorioso renombre que han adquirido de Padres de la Patria, por el de traficantes de su independencia? ¿ Y cuando lo merecian? ¿ Cuando habria llegado la ocasion de recoger el fruto de tantos sacrificios......? ¿ Cuando ya su gloria habria tocado al mas alto punto á que puede alcanzar......? Ridículo es suponerlo. Necesario es desconocer no solo los sentimientos mas nobles que abriga el corazon humano; sino tambien los movimientos mas naturales del interés personal. Hombres que son y deben ser los primeros de su país no se avienen nunca con la traicion y la infamia.

Ese es únicamente el lote de hombres como los salvages unitarios—de hombres que han vendido sucesivamente el país á los Españoles, á los Portugueses, á los Brasileros, y á los Ingleses y Franceses; que lo venderian ahora al Gran Turco, si el Gran Turco les diera la esperanza de lucrar y medrar bajo su sombra; y á quien nada puede importar una traicion mas ó ménos. Hombres á quienes todas las épocas han encontrado en las filas de los enemigos del país; y que se han hecho ya una habitud de la traicion y la infamia.

Pregunten, examinen, comparen los Exmos. Señores Ministros, y verán si es exagerado el cuadro que acabamos de trazar. Una leve ojeada bastara para mostrarles donde están los verdaderos amigos de la independencia y libertad de este país. Si en este campo, al rededor del Presidente Oribe, ó en Montevideo entre los viles secuaces del traidor Rivera, y los tumultuosos extrangeros que los sostienen.

Los que defienden ahora la Independencia Oriental son los que la han defendido siempre contra todo el que intentó atacarla; y los mismos que la defenderán, mientras tengan sangre en sus venas, sea cual fuere el poder de sus enemigos; sean cuales fueren los obstáculos que tengan que vencer.

Para semejante obra, lejos de encontrar enemigos entre los valientes Argentinos Federales, hallarán la decidida cooperacion que han encontrado los Orientales siempre que han invocado las palabras Patria y Libertad. Hallarán hermanos, no dominadores. Estrechamente unidos, aunque respectivamente independientes, los tomarán por uno mismo sus enemigos, cuando se trate de defender causas como la presente. Su union será tan indisoluble, como debe serlo por la naturaleza misma de las cosas; pero serán independientes.

Argentinos y Orientales hemos jurado todos vivir Independientes ó sucumbir en la lucha; y lo cumpliremos. Ninguno de nosotros quisiera vivir un dia, despues de la pérdida de nuestra independencia. Ante esta resolucion incontrastable, se estrellarán todas las pérfidas maquinaciones de los salvages unitarios. Entiéndanlo bien los Exmos. Sres. Ministros de Francia é Inglaterra......

(Del mismo.)

Por el parte y carta particular que insertamos en nuestras columnas, del Comandante General de los Departamentos de Colonia y Soriano, Coronel D. Jaime Montoro, al Exmo. Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe, se viene en conocimiento del *brillante* hecho de armas, ejecutado sobre la ciudad de la Colonia, por la escuadra Anglo-Francesa, y los viles piratas salvages unitarios de Garibaldi.

Por tres horas consecutivas cuarenta y tres buques de guerra, se entretuvieron en vomitar balas y bombas incendiarias sobre una ciudad que solo les oponia los edificios, derribados é incendiados hoy, en su mayor parte, por esa accion verdaderamente digna de los antecedentes afrentosos de los Comandantes Navales ingleses y franceses en estas aguas. Bien se guardaron de buscar la fuerza donde estaba y medirse con ella. ¡ Cobardes, miserables! Valiera mas para su crédito que nunca los hubieramos examinado tan de cerca. Los hemos encontrado tan distintos, tan abajo de las pinturas grandiosas que nos presenta la historia de otros ingleses, de otros franceses, que no podemos menos de reputar los que tenemos á las puertas como una raza innoble y degenerada.

¿ Que han conseguido con destruir un pueblo, sino comprobar cuanto se ha dicho de su barbarie en la guerra, que nos han querido imputar á nosotros? ¿ Qua han conseguido sino manifestar que son mentidas todas las protestas de humanidad, de filantropia, de principios? ¿ Qué, sino irritar ardientemente el ánimo de los belicosos habitantes de estos paises, y corroborar su decidida resolucion de combatir a todo trance, hasta alcanzar venganza de tan degradantes ultrages?

Podrá la suerte sernos adversa, podriamos sucumbir, pero sucumbiriamos peleando, entre lagos de sangre y venderiamos carísima, á nuestro enemigo, la victoria.

Pero poseemos elementos, corage, denuedo inacabable, y pueblos en esta actitud son invencibles.

Ostenten, enhorabuena, los pabellones ingles y frances, la acrisolada cultura y civilizacion de la Inglaterra y la Francia, paseando las costas del Plata y deshaciendo de lejos, con los cañones de sus buques los edificios y los pueblos, esa gloria mas habrán proporcionado los Ministros de la titulada pacificacion y los Comandantes Navales á sus respectivas Naciones: pero imponernos, obligarnos, hacernos ni por un momento, desviar de nuestros firmes propósitos, por medios tan infames, puede solo imaginarlo una alma baja, innoble y sin asomos de dignidad.

Desembarcaron bajo los fuegos de sus buques pues; y ahi permanecen sitiados, esperando á que se les incorporen los grupos de la campaña. Que rudeza! Que necedad! Que poco conocimiento y exámen del carácter, costumbres y habitudes de los paises, que tanto les importaria conocer á los Ministros y Contra-Almirantes ingles y frances!

El agil y robusto habitante de nuestros campos, dejar su libertad querida, su pingo, su lazo, sus boleadoras, su cuchillo y su carne gorda, por venirse á meter entre *gringos* asquerosos, hambrientos de porotos y fariña!! Que necedad, que rudeza!

Lo que han de encontrar en ella los titulados pacificadores, es la resistencia y el valor que han manifestado en la Colonia, de cuyo estrecho recinto jamas se aventurarán á salir los agresores, y sus co-ligados los extrangeros armados por la autoridad intrusa de salvages unitarios, y si lo osasen, bien pronto encontrarian el escarmiento en las lanzas y bayonetas de los bravos que manda el acreditado Coronel Montoro.

(Continuará.)

(Del mismo.)

Es realmente singular la conducta de los Agentes Franceses en el Rio de la Plata! Vienen, segun dicen, á prestar proteccion á sus nacionales, y encuentran que de estos,—unos en cumplimiento de sus deberes, y de las órdenes explícitas y repetidas de su Gobierno, han observado la neutralidad, y otros olvidando escandalosamente su posicion, infringiendo abiertamente las leyes de su país, y las ordenes de sus Gobiernos, han hecho causa comun con los salvages unitarios, despojandose así voluntariamente, de su calidad de Franceses. Pues bien—á estos toda la proteccion, todos los cuidados—á aquellos el descuido, el abandono mas absoluto. ¿ Qué quiere decir esto? Por Dios! Como explicar esa singular anomália, sin buscar para su conducta otros motivos que los ostensibles?

Nosotros, segun ellos, somos los enemigos encarnizados de los extrangeros—somos degolladores—somos barbaros. Con nosotros no tienen que observarse los principios que rigen entre las naciones cultas; y sin embargo, nada hacen en favor de la inmensa multitud de Franceses que están entre nosotros, los abandonan completamente á su suerte; y todo lo esperan de nuestra humanidad, de nuestra civilizacion. Somos, pues, bárbaros, cuando se trata de atacarnos, de inferirnos agravio sobre agravio; y somos eminentemente humanos y civilizados, cuando se trata de esperar de nosotros, lo que no se esperaria de la nacion mas culta del mundo! Singular anomalia!

Y se extraña, despues, que los franceses peticionen entre nosotros!—que los franceses reclamen de nuestro Gobierno una proteccion que el suyo les deniega! Pero ¿ qué otro camino les queda, Señores, cuando sus Agentes, no solo los abandonan, sino que hacen todo lo posible por concitar contra ellos el odio de los naturales? ¿ no es necesario, indispensable, que vean otros medios de protegerse? ¿ no es claro que todos esos hombres, desde el primero hasta ultimo, deben estar indignados, y que esa indignacion la han de manifestar de algun modo?

Bien sabe el Exmo Sr. Baron Deffaudis á que atenerse sobre esto; pero entretanto el titulado Nacional de Montevideo, que no escribe sino para la chusma de extrangeros armados, trae una porcion de noticias de pretendidas violencias ejecutadas contra los franceses para obligarles á firmar la solicitud elevada al Exmo Sr. Presidente.

Inútil es advertir que el Superior Gobierno no ha tomado la mas mínima parte en la presentacion de esa solicitud, ni dado siquiera á entender lo que en ella resolverá. Si alguien dudare de ello, si alguien deseara conocer el verdadero espíritu de la poblacion francesa, que existe dentro de la República, no tendria mas que dirigirse á un frances cualquiera, al primero que encontrase, y le veria indignado, exaltado, deseando una ocasion de manifestar con hechos la verdad de las palabras contenidas en la solicitud.

El supuesto Nacional, siguiendo en el sistema de impávidas mentiras, que nunca ha abandonado, pero que de algun tiempo á esta parte, ha tomado un carácter verdaderamente soporífero, llega hasta decir que se ha prohibido á los franceses aqui residentes, que vivan bajo de techo. ¡ Miserable embustero! Por muy torpes que considere á sus lectores, es imposible que haya concebido la esperanza de hacerles creer esa tontera. ¡ Ni tino, ni gusto tienen para mentir!

[Del mismo.]

En la 1.ª página del almanaque publicado á principios de este año, por los salvages unitarios de Montevideo, se encuentra lo siguiente—

»El territorio de la República se divide en los siguientes Departamentos.

»Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Cerro Largo, Maldonado, y Entre-Rios Yí y Negro—*Contiene tres Ciudades*, Montevideo, Colonia y Maldonado—*Diez y siete Villas*: Guadalupe, San Juan Bautista, San José, la Florida, el Rosario, San Salvador, Santo Domingo Soriano, Mercédes, Paysandú, Belen, Melo, Rocha, San Carlos, Minas, San Pedro, Porongos, Real de San Carlos, Víboras, el Carmelo, el Salto, Santa Teresa, la Nueva Palmira y San Borjas.»

Pues bien; de esos Departamentos, todos están en posesion del Gobierno legal de la República, sin que en ellos se encuentre un solo enemigo en armas:—de estas Villas, todas obedecen la misma autoridad:—de esas ciudades, solo Montevideo está en poder de los salvages unitarios; y de esa únicamente los edificios, pues el vecindario todo reconoce la autoridad legal, como resulta del documento que publicaremos en otro número.

¿ Donde está, pues, la República Oriental del Uruguay!...... ......Entretanto, nosotros, que tenemos todo el país, todos los habitantes, somos la *Republiqueta, la conegera, la ratonera, la flacuense;* segun el chistosísimo editor del mentido *Nacional*: y los salvages unitarios encerrados dentro de los muros de Montevideo, sin atreverse á dar un paso fuera de ellos, sostenidos unicamente por el poder extrangero, sin contar en sus filas doscientos Orientales, son, segun el mismo gracioso editor—la República Oriental del Uruguay!! Aquí sí que diremos—Irrision! Irrision! Irrision!

[Del mismo.]

Sentimos que la estrechez de nuestras columnas, no nos permita reproducir los

artículos del supuesto *Nacional* de Montevideo. Mucho [illegible] envejecido sin conocerlo. Cuenta cuentos, pone [illegible] de ella misma de sus gracias para mostrar los dientes [illegible] que ya no los tiene: y queriendo burlarse de los otros, no advierte que costea la diversion de todos.

A veces no es mas que ridículo, como cuando cuenta que los franceses no pueden vivir aquí bajo de techo—que el *Sr. Presidente* se ha hecho comerciante—que nuestros soldados ha 30 meses que no prueban el pan, que las familias han empezado á situarse á espaldas del Cerrito, que en estos dias se ha degollado un frances y un portugues, que los supuestos degolladores llevan una calavera pintada sobre la ropa &a. &a. Pero otras es vil, es infame, es cobarde! Frecuentemente amenaza con las *bochas de* [illegible] de los ingleses y franceses. Miserable! Un americano amenazar á otro con balas europeas! Cochino! No es mucho á semejantes hombres, llamarlos asquerosos, inmundos salvages!...... Duele, de veras, que hombres semejantes hayan nacido en este suelo!

Ya verán, cuando el caso llegue, el miedo que tenemos á las *bochas*. Cuidado entonces que aun cuando se metan, como ahora, entre las piernas de sus padrinos para gritarnos, quien sabe si les valdrá!.....

(Del mismo.)

El titulado Nacional de Montevideo que todo es, menos Oriental, dice en uno de sus últimos números que el Presidente, llama á los enemigos *salvages unitarios* lo que importa tanto como decir que él es *federal*, y que tiene la firme intencion de identificar este pais con la República Argentina.

El Exmo. Sr. Presidente y todos los verdaderos Orientales, llamamos *salvages unitarios* los viles secuaces de Rivera, no por identificar este pais con la Confederacion Argentina, sino porque desde que los anarquistas Orientales se entregaron á los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina, desde que conspiraron con ellos, contra la Independencia del Continente Americano, aliandose al extrangero, perdieron ya el caracter nacional que podian tener, y quedaron en la clase de verdaderos salvages unitarios.

Por lo demas ¿cuales son esos ciudadanos Orientales de que habla el Nacional de contrabando? ¿Cuales son los que se creen con derecho á ese titulo? ¿El editor del Nacional acaso? ¿El gefe de las fuerzas unitares? ¿Cuales pues? Déjense de eso; y conténtense con el nombre de salvages unitarios, ya que no son, ni han sido nunca otra cosa.

[Del mismo.]

El parte del Capitan interino del Puerto del Buceo, instruye de una nueva ignominiosa tentativa de los Anglo-Franceses sobre aquel, con el objeto visible de incendiar dos bayiebotes y otras pequeñas embarcaciones cargadas de cueros que ahí estaban.

Los agresores indignos, fueron rechazados vergonzosamente con pérdida en proporcion de su número, considerable; mientras que por nuestra parte solo tuvimos que sentir la herida que recibió el expresado Capitan del puerto llenando cumplidamente su deber.

Entre tanto los civilizados, los cultos Anglo-Franceses, ya que no pudieron efectuar su vil intento, se vengaron arrojando granadas y balas sobre las casas y familias indefensas del Buceo. Timbres son estos que procuran á la Francia y á la Inglaterra los Ministros titulados pacificadores y los Comandantes navales de ambas naciones. En la tentativa de *incendiar los buques y sus cargamentos*, está simbolizado el *interés* decidido de aquellos Señores, *por la prosperidad del comercio en general; el arrojo de bombas y granadas sobre las casas y familias de los habitantes*, responde perfectamente *á los sentimientos de humanidad*, que han propalado, y *al vehemente deseo de evitar la efusion de sangre*, y finalmente, *la cobardía que tanto aquí como en la Colonia han manifestado*, les asegura indudablemente, el éxito *de la empresa tamaña, que han echado sobre sus hombros.*

Lo que han de sacar esos malvados, es sangre, odio, pérdidas inmensas, la reprobacion del mundo, y un nombre de iniquidad y de ignominia, mientras que nosotros obtendremos al fin el triunfo, consolidaremos nuestra Independencia y el resultado, sean cuales fueren los azares de la guerra, nos será siempre glorioso.

Sigan los anglo-franceses en sus ataques, aliados noblemente á extrangeros renegados, armados por la autoridad intrusa de los salvages unitarios, encerrada en Montevideo: sigan, que en todas partes han de encontrar denuedo, firme resistencia y derrotas vergonzosas para pérfidos injustos agresores.

Felicitamos entretanto, por la brillante decision del Pais en favor de la Independencia de estas Repúblicas, al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones en campaña, D. Justo José de Urquiza, y á todos los Generales, Gefes, Oficiales y Tropa del expresado Ejército que tantas glorias promete, á la causa de estas Repúblicas y del Continente Americano.

(Del mismo.)

Tenemos la satisfaccion de insertar en nuestras columnas, la importante contestacion de la Honorable Asamblea General, al informe del Poder Ejecutivo.

De acuerdo enteramente con este aquel Honorable Cuerpo, ha hecho una manifestacion franca de sus principios patrióticos y americanos, y los actos que subsigan, no pueden menos de ser conformes con ellos.

Esta Asamblea, es la misma que fué elegida por el voto libre del Pueblo Oriental, en 1836, esta la misma que fué derrocada por el infame rebelde salvage unitario Fructuoso Rivera, despues que en alianza con las fuerzas Navales de S. M. el Rey de los Franceses, se posesionó de Montevideo y se llamó (envileciendo y anulando la nacionalidad del Estado Oriental), único arbitro de sus destinos.

Esta Asamblea y no la gavilla que se apellida tal en Montevideo, es la que representa al Pueblo Oriental, al lado del cual, efectivamente está, y el cual armado en masa sostiene sus deliberaciones en favor de la Independencia de la República, vilmente amenazada.

La gavilla que se titula Asamblea en Montevideo, fué nula en su base, como que nació no solo de un acto inconstitucional, sino aun mas, echando por tierra la constitucion con el derribo de las primeras Autoridades del Pais. Nula por consiguiente, en toda su carrera política, y confirmada la nulidad de su existencia y de todos sus actos, con la bárbara resolucion tomada, de continuar por sí y ante sí, representando á la Nacion Oriental, sin elecciones por parte de esta, despues de concluido el periodo Constitucional, una porcion de bandidos salvages unitarios encerrados en Montevideo, que han armado á los extrangeros, hez de la Europa, contra esa misma Nacion que pretenden representar y que valerosamente los rechaza, persigue y asedia en todas partes.

Esto es tan monstruoso, tan criminal, tan infame que solo se asemeja algo en su brutal contradiccion á la conducta de los ministros Deffaudis y Ouseley, que vienen á darnos la paz á cañonazos y á fomentar la prosperidad del pais y su comercio, derribando los Pueblos é incendiando las propiedades.

[Del mismo.]

Los cobardes marinos de Inglaterra y de Francia que por desgracia vinieron al Rio de la Plata y han sido encargados por sus ministros de la ejecucion de planes devastadores y atroces, en el desempeño de su negra mision, no han perdonado medio de cubrirse de infamia, cometiendo actos de vileza y brutalidad, siempre que han podido hacerlo impunemente. Los soberbios pabellones enarbolados sobre la cabeza humillada de Lainé y de Inglefield, manchados al frente de la Colonia con la verguenza de presidir el ataque contra muros indefensos, contra una poblacion abandonada de sus antes felices moradores, y cuando mas contra una veintena de soldados Americanos, de Guardias Nacionales esforzados, cuando una escuadra anglo-francesa no desdeñaba unir sus esfuerzos y las banderas de dos poderosas Naciones de Europa, con el vil y sucio trapo del pirata Garibaldi y demas extrangeros armados por la autoridad intrusa de los salvages unitarios de Montevideo, despues de aquel suceso se ocuparon en la pirática visita de los buques neutrales para aprisionar á las familias que habian salido de la Colonia, huyendo de los conquistadores. La ejecutaron con varios buques, y entre ellos con la goleta de guerra sarda que llevaban para Buenos Aires varias familias, en su gran número extrangeras, de aquella Nacion, y la del Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja, que se embarcó en la expresada goleta creyendo ser respetadas.

Entraba en el plan de los ministros ridiculamente pacificadores, escribir á Francia é Inglaterra, que las familias volvian á la ciudad conquistadas de agrado, y no por fuerza, no prisioneras, como de hecho lo han sido. Entraba en su plan, como entraba la torpe idea de que nuestros valientes paisanos habian de incorporarseles luego que se apoderasen de un punto de la costa: y aquella villanía como esta torpe invencion, salió al punto de la boca inmunda de los traidores envilecidos, renegados, salvages unitarios.

Los marinos franceses, visitaron al frente de Martin Garcia, á todos los buques que por ahí pasaron, y extrajeron á los pasageros que llevaban, echándolos luego en la Colonia para mentir simpatías y adhesion. No exceptuaron de la medida á la goleta Sarda que conducia á sus nacionales y á una familia del pais. Lo dicen los salvages unitarios, para robustecer lo que sin duda aseguran á sus gobiernos los habiles ministros de Francia é Inglaterra......! Y mienten á nombre, con el conocimiento y bajo la direccion de estos Señores, sobre el asilo tomado por dichas familias en la Isla de San Gabriel, donde nunca existieron mas que las aprisionadas por los franceses é ingleses, para condenarlas á residir por fuerza en la Colonia, con el propósito miserable de no aparecer, como en efecto sucede, odiados, profundamente aborrecidos del Pueblo Oriental, condenados y execrados por la justicia universal, que no ha podido dejar de pronunciarse en favor de la gloriosa causa de nuestra Independencia, de la libertad y del honor de la América.

[Del mismo.]

Publicaremos en otro número un artículo extractado del *British Packet*, de Buenos Aires, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores. Los nuevos detalles que contiene sobre las violencias cometidas con la Escuadra Argentina, aumentan, si es posible, la indignacion de que todos estabamos poseidos. No podrá concebirse á la distancia que dos de las mas grandes naciones del mundo, aparezcan en posicion tan miserable, como la que les han dado sus Agentes en estos países. Si intencionalmente hubieran querido degradarlas á la faz del mundo, no hubieran procedido de otro modo!

Las reflexiones del ilustrado editor del *British Packet* son exactísimas; y tanto mas de atenderse, cuanto que al traves de ellas, se vé aparecer á un ingles digno de ese nombre, herido en lo mas caro de sus ilusiones. Se vé á un verdadero hijo de la orgullosa Albion, que no puede avenirse con la idea de la humillacion de su patria; y que soñando solo laureles para ella, se levanta contra unos hechos que directamente tienden á cubrirla de ignominia, y hacerle perder el lugar que ocupaba en la estimacion de estas Repúblicas.

Para condenar hechos semejantes no hay mas que una vez: naturales y extrangeros se unen para protestar contra tamaño abuso de la fuerza, unido á tanta vileza. Estaba reservado á los envilecidos salvages unitarios servir de única excepcion;—estaba reservado á hombres indignos del nombre Americano aplaudir hechos que tienden á envilecer y humillar la tierra donde vieron la luz! ¡miserables!!

Un artículo extractado del *Sun* de New York debe tambien llamar seriamente la atencion de las Repúblicas Americanas. Empieza á descubrirse ya el designio secreto de los Ingleses y Franceses en la série de agresiones que han dirigido contra las Repúblicas de América, y bueno es que nadie esté desprevenido; que todos sepamos lo que debemos creer de ciertas cosas insignificantes en la apariencia, y lo que debemos esperar en cualquier caso.

Por lo que á nosotros toca, nada tememos. Nuestra resolucion está tomada, y será incontrastable. Nada puede el extrangero contra un pueblo que ama de veras su libertad é independencia. La historia de todos los tiempos nos lo dice, y los Europeos lo saben bien. Antes desapareceremos todos uno á uno que ver esclavizada nuestra tierra; y esa resolucion de que no nos separaremos, sirve para tranquilizarlos. Solo asusta el peligro, cuando no se le mira de frente!

Unidos los Argentinos y Orientales para la defensa comun formaremos con nuestros pechos un muro de bronce; y dia llegará, quizá, en que apercibidos de sus verdaderos intereses los Estados todos de América, se decidan á formar uno solo, para los casos en que se trate de repeler agresiones Europeas. Dios lo quiera!......

(Del mismo.)

A son Excellence le Président de la Republique Orientale de l'Uruguay, Brigadier Général D. Manuel Oribe.

Excellence:

Nous soussigné, français résidans au Cerro Largo, nous empressons de vous adresser notre compléte adhésion á la sollicitude de nos compatriotes, inserée dans le No. 32 du Défenseur de l'Idépendance Américaine.

Quelques noms nouveaux et recommandables, nous avait fait croire á la fin prochaine d'une guerre qui depuis long-tems doit étre sans espoir pour l'intrigue qui l'entretient. Serions nous encore trompés!......Quand donc la pauvre France cesserá-t-elle d'etre servie par des mandataires ou ignorans ou infidéles,

Nous ne pouvons que répéter á V. E. qu'elle peut compter entiérement sur nous, quelque soit d'ailleurs la lutte qui s'engage: car aprés avoir été volés et incéndiés par le Vandale Rivera, nous ferons certainement tout notre posible, pour ne pas étre égorgés avec aide et proteccion de la France.

Nous avons l'honneur d'étre avec le plus profond respect,

Monsieur le Président,

Vos trés humbles et tres obeissans serviteurs.

L. Déal, Jean Etcheverry, Louis St. Martin, Dominique Harispe, Pierre Irigoyen, Martin Etcheverry, Dominique Barberteguy, Jean Jaureguiberry, Baptiste Amorenada, Lorent Dupuy, Jean Rispieron, Joseph Dellamarie, Pierre Mesplot, Bertrand Salha, Jacques Gandolf, M. Duteil, Martin Etchepare, J. Samasan, Santiago Thion, Claude Guillermin, Tristan Penen, Pierre Camino, Alexandre Castañet, Agüerre Catilla, Pierre Ideartegaray, Dominique Lisardy, Pierre Meharn, Lucas Arochet, Michel Betervide, Louis Heguy, Jean Heguy, Gracian Iriarte, Pierre Antongorry, Martin Garate, Pierre Micheleне, Martin Larramendy, Jean Bran, Sauveur Pacholu, Bernard Etcheverry, Francisco Navarlart, Lorent Barneche, Gregoire Hanart, Dominique Bourdinerreoa, Pierre Vidarte, Jean Eliçondo, Jean Apechets, Pierre Etcheverry, Jean Galan, Guillermo Lopez, François Iriarte, Michel Iriart, Dominique Bouriot, Jean Chandor.

(TRADUCCION.)

A su Excelencia el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Excelentisimo Señor:

Los abajo firmados, franceses residentes en el Cerro Largo, nos apresuramos á dirigiros nuestra completa adhesion á la solicitud de nuestros compatriotas, inserta en el númer 32 del Defensor de la Idependencia Americana.

Algunos nombres nuevos y recomendables nos habían hecho creer en el fin próximo de una guerra que, desde largo tiempo, debe ser sin esperanza para la intriga que la sostiene. ¡Seriamos aun engañados!......¿Cuando, pues, la pobre Francia dejará de ser servida por mandatarios ó ignorantes ó infieles?

No podemos menos de repetir á V. E. que podeis contar en todo con nosotros, cualquiera que sea ademas, la lucha que se empeña; porque, despues de haber sido robados é indendiados por el vándalo Rivera, haremos ciertamente, cuanto este en nuestro poder, para no ser degollados con la ayuda y proteccion de la Francia.

Tenemos el honor de ser, con el mas profundo respeto,

Señor Presidente,

Vuestros muy humildes y obedientes servidores,

[Siguen las firmas.[

(Del mismo.)

Siguen las firmas de la peticion de los Franceses, al Exmo. Sr. Presidente de la República, fecha del 4 de Agosto de 1845.

Jean Landarte, Juan Etchehande, Dominique Egi, Jean Elgart, Dominique Divon, Juan Larralde, Larrechart, Antoine Deshade, Jean Pesimpes, Pierre Amestoy, Laurent Mendi, Laurent Franchestegui, Pierre Lapix, Raymond Belloq, Juan Capondo, Jean Belasgay, Jean Idiart, Dominique Larraltes, Martin Maite, Jean Ledardt, Pierre Arrechart, Jean Chury, Jean Argain, Gracian Zuburu, Martin Chamabilde, Jean Pierre Chury, Ferdinand Leano, Michel Alsadoberry, Pierre Berruet, Jean Pierre Larrechart, Jean Mugardogui, Bertrand Aizarau, Pierre Curuchet, Cadet Arrequi, Pierre Ordoqui, Jean Ordoqui, Jean Pierre Ordoqui, Bertrand Etchiguinalhay, Charles Elichury, Jean Barrandegui, Martin Etcheberrey, Michel Yelos, Zarralde, Churibehere, Jean Pierre Hegui, Jean Laurt, Bernard Lasaga, Bernard Acundegni, Bernard Mugalar, Jean Capandegui, Jean Baptiste Etchegay, Baptiste Iratcet, Bertrand Pitchoaga, Jean Bertrand A. Pitchoaga, Pierre Lahirigoyen, Pierre Rossignol, Pierre Dular, Bernard Ducos, Laporte, Lacroir, Philipe Etchelarte, Jean Etchelarte, Pierre Etchebarne, Fabien Narizchabalet, Baptiste Zarlaque, Jean Etchecopar, Martin Irigoyen, Estevan Igit, Jean Boran, Jean Campagne, Jules Aucel, Pierre Campot, Jean Berrogory, Bertrand Garat, François Russel, Jean Larreço, Louis Napoleon, Pierre Duvey, Pierre Marburou, Jean Noverto, Juan Niary, Jean Iturburu, Baptiste Ondragoe, Bernard Erdoitz, Jean Bourgés, Salvador Iarry, Jean Etcheberri, Baptiste Ayuruberry, Guillaume Gonzales, Luis Sallaberry, Laurent Sallaberry, Jean Saldun Pierre Logoto, Pierre Alies, Martin Alies, Jean Laseaga, Pierre Belhagorry, Raymond Darius, Bernard Dartayet, Bernard Soahourt, Martin Aguerreberry, Jacques Bidondo, Bernard Erdoyza, Jean Narriaga, Mardouz, Martin Dourbero, Pierre Nigue, Pierre Etcheberry, P. Denniel, Martin Goyhenchegaray, Jean Beheráborde.

(*Continuará.*)

[Del mismo.]

Revista de Periódicos Nacionales.

BUENOS AIRES.

La rencorosa malignidad mostrada por los fingidos »pacificadores» desde la ineficacia de sus torpes esfuerzos para cohibir á un Gobierno amigo en el ejercicio de sus esenciales derechos de soberanía é independencia, al fin ha roto en furor insano, como se demuestra por la siguiente declaracion de bloqueo, que es tan ilegal como injusto, y tan ineficaz para el objeto que ostensiblemente se intenta conseguir, como es ruinoso á los intereses del comercio general.

»Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1845.

»Señor:—

»Tengo el honor de informar á Vd. que en consecuencia de uná decision que los Ministros de Inglaterra y Francia en Montevideo han encontrado necesaria, se ha declarado un bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires; y que este bloqueo será practicado por las Escuadras combinadas de Inglaterra y Francia cuarenta y ocho horas despues de la fecha de la presente notificacion.

»Sin embargo, se concederán quince dias para la salida de los buques de Buenos Aires.

»Tengo el honor de ser, Señor, de Vd. muy obediente humilde servidor.

[Firmado]—*Francis Leeson Ball*, Encargado de Negocios de S. M. B.»

Despues de los hechos infames perpetrados bajo la autoridad de esos tristes representantes de la diplomacia Europea ningun acto suyo, por mas inicuo, no debia quizás causar sorpresa. Pero por mas que uniformemente han acreditado cuan sin escrúpulos son en la eleccion de sus medios, realmente no estabamos preparados para tal exhibicion de asquerosa y audaz calumnia como lo que se sabe que han presentado en justificacion de sus procedimientos en este caso. Sin embargo, por fortuna, su malevolencia es tan violenta que se delata á sí misma, frustrando el vano intento de forjar un caso para justificarse á los ojos de sus propios Gobiernos, y del Mundo en general; porque la Administracion Argentina puede apelar confiadamente á todo el cuerpo diplomático y consular, y á toda la poblacion extrangera en este pais, por una directa y amplia contradiccion de sus falsas y asquerosas invectivas.

Entretanto, sabemos que los Agentes extrangeros en esta Capital han protestado unánimemente contra el establecimiento del propuesto bloqueo, cuya desenfrenada crueldad é injusticia son tales, que excitan la indignacion de los mas apáticos.

Esta expresion espontánea de la opinion neutral habla volúmenes, y no será sin efecto para contrastar la perniciosa influencia de hombres que, trabajados por las angustias de la arrogancia chasqueada, buscan los medios de suavizar su orgullo herido tomando el carácter de libelistas comunes.

[Del »British Packet,» del Sábado 27 de Setiembre.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	[illegible] clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sabado 27	1,646,234 11	67 7¼	1,018,152 6	1,936	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	51,598 4½		56,403 3				
Letras vencidas y cobradas	29,895 5						
	1,727,728 3	67 7¼	1,074,556 1	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			29,895 5				
Existencia	1,727,728 3	67 7¼	1,044,660 4	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,727,728 3	67 7¼	1,074,556 1	1,986	124,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sabado { De comisos y multas.		1,185 3		57 2	
{ Del Estado.					
Entrada	1,047 3	....	56,403 3		
Salida	7,100 4				
Puerto	371 4				
Contribucion	16,822 7				
Papel sellado	11,000				
Policia	10,256 2½				
Correos	1,700				
	51,593 4½	1,185 3	56,403 3	57 2	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos publico
A la Tesoreria General.	51,598 4½	....	56,403 3		
Existencia		1,185 3	....	57 2	
	51,593 4½	1,185 3	56,403 3	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN.

Exmo Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los Empleados en la Colecturía General por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, estándo debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 7,267 pesos ½ real que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Juan José Fernandez, cuyo cargo le queda chancelado—Junio 28 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago del venerable Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Santa Iglesia Catedral, dá invertidos en esta cuenta el habilitado D. *Miguel* Ochagavía, por el mes de Mayo último, 2,264 pesos, los mismos que recibió de la Tesorería General; cuyo cargo le queda chancelado y la cuenta sin reparo alguno por parte de la Contaduría, para que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago del Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, y demas empleados en la Curia Eclesiástica, por sus haberes del mes de Mayo último, se han invertido 2,296 pesos 3 reales, segun se comprueba en esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavía; y siendo el cargo igual con lo distribuido, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion superior—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se acredita debidamente esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago egecutado á los Betlemitas Exclaustrados, por sus pensiones devengadas en el mes de Mayo próximo pasado, y cuya distribucion asciende á 258 pesos 1 real, cantidad que por ser igual al cargo, deja la cuenta chancelada, y en estado de que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de los Regulares Exclaustrados por sus pensiones del mes de Mayo último, dá invertidos el habilitado D. Miguel Ochagavia 833 pesos, los mismos que justifica debidamente con los recibos que acompañan á esta cuenta; y siendo esta cantidad la misma de que se habia formado cargo al expresado habilitado, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los 2,845 pesos 6 reales que para pagar á los Curas y Capellanes de misa de hora, sus asignaciones por el mes de Mayo, recibió el habilitado D. Miguel Ochagavia; los ha distribuido en su totalidad, segun se comprueba con los recibos que documenta esta cuenta, á la que V. E., si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de los colonos Españoles que están al servicio de la Capitanía del Puerto, por el mes de Mayo anterior, se han invertido 4,900 pesos 1 real, segun se manifiesta en la relacion certificada que forma esta cuenta, de modo que, siendo igual la cantidad que para el efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Felipe B. Larrosa, no hay inconveniente en que V. E., si lo tiene á bien, le preste á esta cuenta su aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de individuos en comision, asignaciones y alquileres de casas, que ha verificado el comisario pagador D. Angel Sanchez en el mes de Mayo anterior, dá invertidos 12,431 pesos 4 reales, cuya cantidad recibió de la Tesorería general, y deja chancelada; y como en su exámen no ha ofrecido esta cuenta reparo alguno, puede V. E. siendo de su agrado prestarle su aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos del Hospital general de hombres en el mes de Mayo último, ha importado 16,921 pesos 4½ reales, como se demuestra en los documentos con que la acompaña, la Comision Administradora de dicho establecimiento. El cargo manifestado en ella es de 36,889 pesos 3 reales; resulta pues, una existencia de 19,967 pesos 6½ reales, que formarán la 1.ª partida del mes de Junio, como igualmente 447 pesos 1 real metálico; por lo expuesto, y no habiendo ofrecido en su exámen reparo alguno, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á los empleados Juvilados por sus haberes del mes de Mayo último en la cantidad de 2,566 pesos, se halla plenamente comprobada con los documentos originales números 1 á 19 que la acompañan, é importando el cargo igual suma, le queda chancelado al habilitado D. Marcos Ruiz; y por lo tanto, sin reparo la cuenta para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion—Julio 12 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores por los que se han originado en el mes de Junio último, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la suma gastada se halla suficientemente justificada, y es conforme con la del cargo formado al habilitado encargado de aquellos, y quedándole chancelado, solo resta que V. E. si lo tuviere á bien, le preste á la cuenta su aprobacion superior—Julio 3 de 1845—1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado de los Empledos en la Honorable Junta de Representantes, le son de cargo 1,001 pesos 3 reales que recibió de la Tesoreria General para satisfacerles los sueldos devengados en el mes de Junio del presente año, y mediante á que en esta cuenta dá la inversion entre los que han tenido derecho al haber, lo que comprueba plenamente, le queda chancelado aquel, y por lo tanto la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Julio 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en la Administracion del Crédito Público, por los sueldos vencidos en el mes de Junio último, ya porque la distribucion, entre los acreedores al haber, se encuentra plenamente comprobada, y ya tambien porque el cargo que se forma el habilitado D. Francisco Sempol, es conforme con el formado por la Contaduría—Julio 4 de de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores del Cuerpo del Resguardo en el mes de Junio anterior, importante 518 pesos, se halla justificada debidamente con los recibos que á ella adjunta el habilitado D. Juan J. Fernandez, y siendo igual la cantidad que recibió de la Tesorería General para verificarlos, su cargo se halla chancelado, y la cuenta en estado de que V. E. si lo tiene á bien, le dé su aprobacion superior—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes— Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica : S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos originados en el Archivo General por el mes de Junio último, dá invertidos el encargado de aquellos D. Gerónimo de Lasala 4 ps., lo que justifica con el recibo acompañado á esta cuenta, y teniendo en fondo de meses anteriores 161 ps., resulta una existencia de 157 pesos, los que pasarán á formar la primera partida de cargo de la siguiente cuenta; pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, dar á esta su aprobacion—Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En reparar las oficinas de la Capitanía del Puerto, dá invertidos el encargado de ella, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, mil pesos, justificándolos debidamente con los recibos que á esta cuenta adjunta; y siendo igual la cantidad que para el efecto recibió de la Tesoreria General, deja chancelado su cargo, y sin reparo para que V. E., siendo servido, le dè su aprobacion- -Julio 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos de la Honorable Sala de Representantes del mes de Junio anterior, dá invertidos el encargado de aquellos, D. Feliciano Aristegui, 548 pesos, segun lo comprueba con los recibos adjuntos á esta cuenta, de modo que, manifestándose el cargo de 830 pesos 3 reales, resulta un sobrante de 282 pesos 3 reales que formarán la primera partida de la cuenta siguiente: en esta virtud, puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, de los Gastos que han tenido lugar en el establecimiento en el mes de Junio próximo pasado, y no le ha ofrecido en su reconocimiento reparo alguno que oponerle, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la inversion de 6,314 pesos 2 reales moneda corriente; por manera que, sumando el cargo 96,454 pesos moneda corriente, 303 pesos 4 reales metálico, ¾ patacon, 4 onzas de oro, dos mil doscientos pesos en billetes de Tesorería y 12,400 ps. en fondos públicos, resulta un sobrante de 90,139 pesos 6 reales moneda corriente, 303 pesos 4 reales metálico, ¾ patacon, 4 onzas de oro, 2,200 pesos en billetes de Tesorería, y 12,400 pesos en fondos públicos, que pasarán á formar la partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—En los gastos menores de la Fortaleza por el mes de Junio anterior, se han invertido 83 pesos, segun se manifiesta en la cuenta rendida por el contador supernumerario, D. Juan P. Aldama: por manera, que importando el cargo demostrado en la expresada, 120 pesos, resulta una existencia de 37 pesos 1 real, que pasará á la cuenta del corriente mes: por lo expuesto, si V.E., lo tiene á bien, puede prestarle su aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 1,106 pesos 4 reales, el qué se halla conforme con el formado por la Contaduria al habilitado D. Nemecio Lopez, y dándose invertida igual suma entre los Empleados del Departamento topográfico por los haberes que les han correspondido en el mes de Junio último, lo que se encuentra comprobado con los documentos de su referencia, no tiene la Contaduría reparo qué oponerle, y puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior—Julio 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S .E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría la cuenta de los gastos ordinarios de la Administracion general de Correos, por los que se han originado en todo el mes de Junio último, y no ha tenido reparo, ni observacion que hacer sobre ella, porque todas las partidas de distribucion se hallan debidamente justificadas con once documentos originales; por manera que importando el cargo 15,112 pesos 3½ reales, y lo pagado 3,776 pesos ½ real, han resultado sobrantes 12,336 pesos 3 reales, que serán llevados á cargo por primera partida á la cuenta siguiente, y al efecto queda hecha la competente anotacion: en mérito de todo, no tiene inconveniente la Contaduría en pedir á V. E. que si fuere servido le preste su aprobacion á la cuenta—Julio 16 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion *Argentina*!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

A NICHOLSON GREEN Y CA.
10 barricas puntas y virolas de lanzas, 20 cajones sables, 30 id. caravinas.

A N. H. JUNGE.
1 cajon felpas y tafiletes para sombreros.

a Dickson y Ca.
6 fardos lienzos, 6 id. bramantes, 11 cajones zarazas.

A D. JUAN BEST Y HERMANOS.
1 cajon gambronas, 1 id. mucelinas, 2 id. zarazas, 4 id. mucelinas, 4 id. gambronas, 36 fardos bramantes.

á Gifford y hermanos.
4 cajones listados, 2 id. zarazas, 3 fardos lienzos.

a Anderson, Weller y Ca.
11 cajones zarazas.

á Wilfred Latham y Ca.
4 cajones brines de calores y blancos, 7 id. alemanescos, 3 id. género para toallas, 26 id. zarazas, 1 id. pañuelos de seda, 2 id. mucelinas, 6 fardos lienzos, 12 id. bramantes, 8 id. lienzos anchos.

A BARBER Y ORR.
10 cajones zarazas.

A BROWNELL, STEGMAN Y CA.
20 cajones hilo de ovillo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

SALIDAS.

Fragata Francesa "Paquete de los Mares del Sud," para el Havre de Gracia.

Bergantin Español "Fortuna" para Málaga.

Bergantin Dinamarques "Courrier" para la Habana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Se vende

UNA calesa norte-americana, de huella y vuelta entera, con tiros para dos caballos y varas para tirar con uno si se quiere.

En la droguería, calle de la Reconquista No. 7, darán razon.
s30—tfc

Se ha perdido.

DESDE la calle de Venezuela, por la de la Universidad y pasando por debajo de las galerías del Cabildo siguiendo por la de la Catedral hasta la de Corrientes, una piedra de amatiste perteneciente á una pulsera

La persona que la paya encontrado y la entregue en esta imprenta, recibirá una gretificacion. s30—3g

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policía para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento, sopena de ser castigado el infractor con la multa establecida. "Artículo 12. Todos los "Sabados desde el 1.° de Octubre "hasta fin de Abril, se regarán y "barrerán las calles empedradas haciéndolo verificar cada vecino en "su pertenencia y la tierra será "amontonada al lado de los postes." Buenos Aires, Octubre 3 de 1845.

Moreno.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

EMPRUNT A LA GROSSE.

Thomas Rousse, consignataire du trois mâts français le "Napoleon", a l'honneur de prevenir le public, que le Capitaine de ce navire, Mr. N. Rabardy, est autorisé par ordonnance de Mr. le Consul Général du Roi de Sardaigne, en absence de la Légation de France de cette Ville, à faire l'emprunt de quarante deux mille piastre monnaie courant, sur le corps du dit navire, pour le compte de qu'il appartiendra. Les soumissions devront être faites, et deposées cachetées au bureau du sus-dit Consulat, oú elles seront ouvertes lundi 6 courant à 11 heures du matin. Buenos-Ayres, le 1.er Octubre 1845. s30—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

FABRICA
DE
Cerveza y vinagre.
EN EL
RETIRO.

La fabrica en el Retiro, casa quienta de Azcuénega, avisa al público que está provista de la mejor CERVEZAA BLNCA Y COLORADA que se elabora en el pais, esperando por lo tanto merecer y confirmar el crédito que ha gozado años anteriores; igualmente aviso al comercio tener siempre en venta vinagre blanco superior, por pipas, medias y cuarterolas, tan buenos y á precios mas cómodo que viniendo de Europa. Se reciben órdenes para cerveza y vinagre en las casas siguientes—almacen calle de la Piedad, esquina de la Paz, almacen calle de la Federacion núm. 108, frente á la esquina de la Franca, confiteria de los Suizos calle de la Piedad núm. 89, confiteria de la Rosa, Reconquisto núm. 106 y en la misma fábrica. s30 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que están en mal estado y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del próximo Noviembre, pasado el cual quedarán sugetos á las penas establecidas—Buenos Aires, Octubre 3 de 1845.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina originaria—
Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores de Beltran Lorda y Ca., para Miercoles 8 del corriente al salon del despacho, á las 12 del dia, bajo la presidencia del Sr. Teniente del Cónsul segundo D. Ramon Sala, debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado correspondientes—Buenos Aires, 2 de Octubre 1845.

Calleja.
s30 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.
POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

De muebles &a.
Reconquista núm. 14.

El Martes 7 del corriente à las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de muebles flamantes y algunos con uso, cuyo pormenor es el siguiente,

10 marquesas de cedro y pino, 2 cómodas, 2 cujas de caoba, 16 cuadros con marco, 1 mesa redonda, 1 sofá con forro de coco rosado, media docena sillas esterillas, 2 pianos ingleses, 3 pares mesas de arrimo de caoba, 1 tina de baño, relojes de sobre-mesa, cubiertos, trinchantes, 2 juegos de porcelana fina para té, algunos cristales, alfombritas con fleco, asentadores, 5 mesas pintadas con cajones, 2 sillas de montar de hombre y señora flamante, 5 id. de hombre id. id., 1 par mesas grandes con bancos, 1 cómoda de cedro, 1 cuna para niños, escritorios de la India, carpetas de paño para mesas, manteles, labatorios, espejos, 1 cocina económica con sus correspondientes piczas de cobre, 1 estufa y varios otros muebles y menudencias que se manifestará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMO.
Reeconquista núm. 14.
De efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán à la mejor postura varios géneros para la estacion, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.

De una casa situada en la calle de la Federacion núm. 204.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura por tener su dueño que retirarse al campo la expresada casa compuesta de 4 piezas muy cómodas sin ninguna gotera, con dos patios pozo de valde, resumidero y demas oficinas &a. &a.

Nota—Las personas que se interesen en la compra de la espresada casa se servirán ocurrir á la venta con anticipacion al dia del remate pues la venta se realizará en la casa de los rematadores.

POR THOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles calle de Chacabuco No. 107, esquina del Mercado.

El Lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, vinos y licores embotellados de varias clases, caña, ginebra y vinagre, aceite embotellado, vino rances en cascos, idem seco dulce, caña, aguardiente fuerte, ginebra, yerba paraguaya, porotos, café, nueses, grasa, almendras, té fideos, almidon de trigo y mandioca, tabaco picado, pimienta, balanzas, pesas y medidas, quinqnees y otra porcion de artículos de almacen.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Reconquista núm. 32.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura los siguientes artículos.

200 barricas azucar blanca y terciada, 100 canastos vino champagne, 6 bocois tabaco mirilan y de birginia, 20 pipas aguardiente de espíritu, 50 cajones vino jerez, 50 bolsas pimienta negra, 25 cajones velas de esperma, 10 farditos hilo de acarreto, 15 cajones pasas de uva de mendoza muy frescas, 10 sacos de osejones y paoas de higo, 100 calones cohetes y otros varios artículos de almacen.

POR EL MISMO.

En la Pulpería calle de la Piedad núm. 344.

El Miercoles 8 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio los siguientes artículos.

Vino carlon y seco, ginebra, caña, anis, vino dulce, vino frontiñan enbotellado, licores enbotellado, azucar blanca y terciada, aceite embotellado, tabaco picado y en rama, fideos, quesos de flandes, carbon, leña, arroz, velas de molde, fariña, sal, javon, tablas, balanzas, pesas, medidas, embudos y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Interesante à los Almaceneros.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear facturas en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos.

50 barricas azucar refinada, 50 id. almidon de trigo, 500 libras té perla en cajitas de 2 libras, 1,000 id. id. negro en cajitas, 50 cajones hilo de acarreto, 50 cajones velas de esperma &a. &a.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista No. 5.

El Sábado 4 de Octubre á las 11 en punto, se han de vender al mejor precio, por órden de una familia que se vá: 1 sofá, 1 armario, 2 marquesas, algunas sillas, 1 rico piano, 1 mesa de comer, algunos armarios, 1 rica cuja completa de caoba, 1 idem chica, 2 pares mesas de arrimo, varios espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista

Al mismo tiempo.

Una partida de bandejas en varios lotes, 1 caja zapatos ordinarios.

POR LOS MISMOS.

De una carpinteria y muebles frente al Cuartel de Serenos calle de la Victoria No. 238.

El Lúnes 6 de Octubre á las 10, por desocupar la casa se venderán al mejor precio: Un escritorio, 1 cómoda, 1 ropero, 1 aparador con 6 puertas, 1 mesa, 12 marquesas, 2 cujas, 1 lavatorio, bancos, 1 costurero, 1 puerta vidiiera, 2 catres, 1 bastidor para bordar, 1 mesa redonda, 2 idem de arrimo, bancos de carpintería y escaleras &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Calle de Méjico No. 50.
De muebles.

El Mártes 7 de Octubre á las 10 en punto, se venderán al mejor precio por desocupar la casa: 2 cómodas de caoba, 1 ropero, 1 lavatorio con útiles de porcelana, 1 escritorio con mármol, 1 mesa redonda, mesas de arrimo, sillas de varias clases, 1 poltrona, 1 sofá, lámparas de bronce, candeleros, cristalería, loza, bandejas, servicio de café de porcelana, alfombras, tinajas, cubiertos de marfil, cucharas de plata, útiles de cocina y demas que se verá al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles.

En el almacen calle de la Universidad No. 150.

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de comestibles y bebidas por conclusion de negocio, cuyo pormenor es el siguiente.

Aguardiente de 35 grados en pipas, vino seco, idem dulce, te verde, café en grano, nueces, hilo de acarreto, yerba paraguaya, id. parnaguá, tabaco en rama, id. en rollos de Brasil, bacalao, quesos de Tafí, 1 romana, cohetes, arroz, sardinas, y otros articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

De una barbería, sus útiles, idem de sangrador, y muebles: calle de las Artes No. 92, Plaza Nueva.

El mártes 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana indispensablemente se ha de vender al mejor precio todo lo perteneciente al establecimiento, y porcion de muebles &a. &a., y es como sigue.

2 mesas de narimo, 2 espejos de cristal, 10 sillas y 2 sillones, 2 rinconeras, 3 navajeras, 1 coleccion cuadros, 1 retrato de S. E., y cuadros sueltos, 1 lavatorio con sus útiles, 1 máquina calentador, 1 quinqué, 1 caja con ventosas, 1 clarificador, Puertas de vidriera, cielo raso, muestras, lancetas, paños, toallas, innstrumentos de extraer muelas, navajas, tijeras, peines, cepillos, &.

Otra pieza.

1 coleccion de cuadros de Cornelia, 1 cuja rica, 4 marquesas, 1 mesa de cedro, 1 relox de sobre-mesa, 1 ropero con perchas, 1 percha, 1 cocina económica, 1 guitarra, espuelas de plata, riendas con pasadores de idem, fiador y manea, 1 chapeado, 1 apero con uso, baldes, tinas vacias, útiles, &a. &a.

En la casa de negocio y platería, calle de Federacion núm. 145.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura el contenido de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue—

Abanicos, peines y peinetas de carey, peinetas de marfil, búfalo aspa y tacos para billar, oro en hojas, polvo fino de broncé, estaño, canela, obleas surtidas, corcuma para tintoreros, un gran surtido de alhajas de plata, compuesta de cabezadas, chapeados, fiadores trensados y de canuto, rebenques, dedales, bombillas, argollas de todas clases, copas, pasadores, juegos de pasadores para rebenques, espuelas surtidas, un gran surtido de alhajas de oro al gusto del país, relojes de plata y oro, calzado de diferentes clases, género de cerda, 1 pendola grande de sobre mesa, 1 hermoso cuadro con pendola, dos hermosos espejos de sobre mesa, algunos muebles finos, 1 cuadro de relox que dá horas y medias horas, toca animas y oraciones.

caoba, 1 espejo con tocador, 2 banquitos de esterilla, 1 armazon para escupidera, 1 escopeta de 2 tiros, varias herramientas de carpintero, relojes de oro y plata, cadenas de id., candeleros de platina fina, mecheros de id. con sobrepuestos de plata, mates de plata, poritos con boquilla de plata, anillos con piedras finas, 1 dan de cocina, y porcion de articulos que se manifestarán en el acto del remate.

De muebles.

En la calle de Potosí núm. 153, frente á la iglesia de San Juan.

El lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, por desalojo de casa, porcion de ricos muebles y otras menudencias.

1 par mesas de consol, 2 id. id. de un pié, 1 id. de 2 tapas, 1 armario, 1 cómoda, 1 id. con escritorio, 1 id. de pino, 1 marco de estufa, 1 corona de cuja, 1 piano, 1 marquesa de cedro, 1 id. norte-americana, 2 cujas, 2 docenas sillas de esterilla, 1½ docena id. del pais, 1 costurero, 1 tocador, 2 lavatorios, 1 apero completo, 1 guitarra española, 1 cuna, 1 banco de carpintero, 2 mesas de caoba, 2 marcos id, 1 escritorio de

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.
s1.°–1mc.

AVISO.

DA. Dolores Luaces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir à la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3tfs.

¡Viva la Confederacion Aagentina!
¡Mueran los salvages uniatarios!

Al grande Baratillo.

DE gorras para cuartel Americanas con galon y divisa de trensa de seda punzó y paño azul fino, á 35 pesos una, hay un surtido y se toman medidas en la calle de la Federacion núm. 78 de la Plaza esquina de la Catedral 2½ cuadra para campo en la acera de la izquierda, tambien se limpian sombreros de paja con toda prolijidad dejàndolos como nuevos, gorrras de manga de varios precios, id. obrdados finos entre finos ó falsos del precio que pidan, redondas para parada de la clase que deseen, para lo que tiene un surtido muy variado de carrilleras, viceras, borlas, galones y trencillas: espera el propietario de este establecimiento la proteccion de sus conciudadanos.
s24 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE disuelto por mutuo convenio la sociedad que existia entre los directores del Colegio Argentino de San Martin, D. Carlos Clarmont tiene el honor de avisar á los Sres. padres de familia que sus clases se seguirán desde el dia 1.° de Octubre en la hermosa y cómoda casa, calle de la Victoria núm. 158 en donde continuará enseñando los idiomas Francés é Inglés, matemáticas y demas ramos de su aterior establecimiento. Para los idiomas catellano y latin tiene contratados habiles profesores:—Se recibirán niños á pupilo, medio pupilo y externos. s24 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso al Comercio.

EL que subscribe hace saber á sus acreedores que el núm. de ellos reunidos hoy han nombrado á los Sres. D. Josè Villar y D. Manuel Escuty para que examinen los Libros y estado de los negocios segun el estado que tiene pronto; quienes darán cuentan á los 8 dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1845.

Gervasio Castro.
s24 4p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitaríos!

Tesorería General }
Emprestito Voluntario

LOS Sres. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interés acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo.
s24 3*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Interesante
AVISO.

A LAS personas que quisiesen preferir á un hijo del pais que solo trabaja en casas particulares en el ramo de colchoneria á precios los mas baratos. Las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas en el acto. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. s17 3p

Para Nueva York.

La muy conocida en la carrera barca Americana.

"Mason Barney"
[DE 240 TONELADAS]

Estará pronta à recibir carga en pocos dias, y teniendo tres cuartas partes de su cargamento contratado, tendrà pronto despacho; presenta las mejores comodidades para pasageros. Por flete ó pasage véase con sus consignatarios los Sres. O. J. Hayes y Ca., ó con—

Juan Higinbothom y Ca.
Corredor marítimo de núm. 25 de Mayo 55. s15s

AVISO.

DE hoy en adelante, la Casa de Comercio de los que subscriben, se dirigirá por el Sr. D. Samuel Lea. Por poder:

H. y J. Dowsse.
Diego Meller.
s26—6p.

Cebollas y ajos.

EN la calle de Maypú núm. 45, hay una partida muy superior, recien llegado de Lisboa.
s16 tfs.

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN.